

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Buenas tardes señoras y señores diputados, se abre la sesión *[a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos]* y procedemos en primer lugar a la elección de presidente/presidenta de la comisión al haberse producido la renuncia del señor don José Antonio Lecñena Martínez a la Presidencia de esta comisión.

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento, se solicita a los representantes de los grupos políticos, que procedan a realizar su propuesta de candidato para el puesto de presidente/presidenta.

¿Izquierda Unida tiene candidato?

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: No presenta candidato.

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.
Chunta Aragonesista ¿tendrá candidato?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: No presenta candidato.

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Señora Herrero, por parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: No presentamos.

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: El Grupo Parlamentario Socialista no presenta candidato.

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.
El Grupo Parlamentario Popular presenta como candidata a María Ángeles Orós.

Comisión de Política Territorial e Interior

21-09-11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Bien, oídos todos los grupos parlamentarios se propone pues al haber solo una candidata para el puesto de presidenta, a la señora María Ángeles Orós.

¿Alguna modificación de algún grupo a la propuesta? Se proclama en consecuencia candidata a la Presidencia.

Procédase señores ujieres al reparto de papeletas.

Yo creo que no procede al haber solo una candidata, pero me recuerda la señora letrada que les diga, que solo pueden escribir un nombre.

Bien, ¿tienen todos los diputados y diputadas papeleta?

Procedamos pues señor secretario a proceder a la votación por llamamiento, serán llamados como conocen los diputados de los grupos parlamentarios de menor a mayor y dentro de los mismos por orden alfabético, señor secretario tiene la palabra.

El señor secretario PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidenta.

[El señor secretario procede al llamamiento de los señores diputados para que depositen su voto en la urna]

La señora presidenta (PÉREZ ESTEBAN): Procedemos al escrutinio.

[La señora presidenta procede a realizar el escrutinio de los votos]

El resultado, realizado el escrutinio María Ángeles Orós, diez votos, ocho votos en blanco. En consecuencia queda elegida presidenta de la comisión doña María Ángeles Orós Lorente.

Se ruega a la señora diputada que ocupe su lugar en la Mesa.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a aquellos diputados que han votado favorablemente mi candidatura o mi elección por haberlo hecho. Y, al resto, decirles un deseo por mi parte, y es que esta comisión en los próximos meses, en los próximos años, se convierta en una comisión de diálogo, de trabajo y que en muchas ocasiones se llegue a acuerdos, porque los acuerdos siempre son muy positivos, no solamente para esta cámara sino para todos los aragoneses, que al fin y al cabo son los que nos han elegido.

Y, siguiendo con el orden del día, tenemos una proposición no de ley, la número 18 sobre la Mesa de la Montaña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para su tramitación ante esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para defenderla y presentarla le doy la palabra a su portavoz, a la señora Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame que me una a esa felicitación por su elección como presidenta en esta comisión.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Me gustaría comenzar mi intervención haciendo un pequeño resumen del proceso llevado a cabo por la Mesa de la Montaña, un proceso que comienza el 9 de junio de 2009, a propuesta del presidente del Gobierno de Aragón y que sentó alrededor de una mesa, además de a tres representantes del Gobierno, a diez participantes más pertenecientes a distintas organizaciones (la Plataforma en Defensa de las Montañas, ADELPA, la Confederación de Empresarios de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, el Instituto Pirenaico de Ecología, la Federación Aragonesa de Montañismo y los sindicatos agrarios UAGA y ASAJA) y que partían con la voluntad clara de buscar puntos de encuentro en la búsqueda de soluciones a los conflictos existentes en las zonas de montaña con un objetivo muy claro por parte de todos los que se sentaron alrededor de esa mesa: la elaboración de una ley de la montaña que hiciera compatibles el desarrollo de estas zonas con el deseo de la gente de vivir con dignidad en el territorio y teniendo en cuenta que ese desarrollo debía de ser sostenible desde tres puntos de vista, desde el punto de vista económico, social y medio ambiental.

Un proceso en el que todos los participantes se sentaron con generosidad y responsabilidad, tratando de aportar desde distintos puntos de vista una salida que buscara el equilibrio entre los diferentes intereses. Un proceso que es un buen ejemplo de participación ciudadana en la resolución de conflictos complicados y que ha aportado una manera muy diferente de aportarlos desde el diálogo y el debate y en el que participó uno de sus artífices más importantes, el director general de Participación Ciudadana, Ignacio Celaya.

Estos trabajos tuvieron como colofón la presentación el 14 de abril de 2010 al presidente de Aragón, también a los representantes de los distintos grupos políticos con representación en las Cortes y a la sociedad en general, tres documentos consensuados por todos los participantes.

El primero era un modelo de desarrollo para los territorios de montaña. El segundo documento que se presentó era un documento que recogía las medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña. Y un tercer documento en el que se establecía el futuro de las actividades ganaderas y agrícolas en las zonas de montañas de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dentro de esos documentos se solicitaba al Gobierno de Aragón que se elaborara un mapa que recogiera de manera conjunta los espacios protegidos que se considerasen oportunos y aquellos proyectos de desarrollo que, de manera sustancial, afectaran a los territorios de montaña y que, demandados por el territorio y cumpliendo los criterios aprobados en la mesa, pudieran presentarse como fruto de un acuerdo conjunto.

Me consta, señorías, que se lleva trabajando desde hace mucho tiempo en el Departamento de Política Territorial en distintas directrices, para distintas comarcas, también en mapas de paisaje. Vamos a ver si somos capaces de aunar esfuerzos y, aprovechando los trabajos de la Mesa de la Montaña, cerremos de una vez por todas el debate entre desarrollo y sostenibilidad.

Y siendo que todos los sectores sociales, los partidos políticos, la mayoría, han estado de acuerdo en esas conclusiones, seamos capaces de elaborar un mapa para que esos territorios y esos proyectos destinados a ello se puedan llevar a cabo. Y no volvamos a abrir debates en temas que ya estaban prácticamente resueltos.

A esta proposición que hemos presentado se han presentado dos enmiendas pero me gustaría, señora presidenta, que pudiéramos al final, cuando acaben todos los grupos la intervención del resto de los grupos, poder llegar a un receso para poder llegar a un acuerdo en aras a ese consenso y a repetir ese diálogo que hubo en aquella mesa. A ver si aquí en las Cortes, en esta sede parlamentaria, somos capaces de conseguirlo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Lo que habíamos planteado es que, lógicamente, las dos portavoces que han presentado enmienda, presenten esa enmienda, después hablen el resto de los grupos y después daremos un receso, el que sea necesario, con un máximo de quince minutos, para que puedan llegar a una transaccional o al acuerdo que deseen.

Lógicamente, como comentaban, se han presentado dos enmiendas el grupo parlamentario del PAR y el Partido Popular. En primer lugar le doy la palabra por un tiempo de cinco minutos a la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Encantada de hablar en este turno pero creo que está registrada con anterioridad la del Partido Popular, si no me equivoco...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Disculpe.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Me uno a la felicitación y enhorabuena por el puesto que va a ocupar en esta cámara y le agradezco también los buenos deseos de consenso y de acuerdos que nos ha transmitido.

En relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la exposición de motivos se hace claramente referencia a las conclusiones de la Mesa de la Montaña. Agradecemos también a la señora Carmen Sánchez la relación de las negociaciones diferentes que llegaron a las conclusiones de esta Mesa de la Montaña.

Y, precisamente la incorporación de las mismas a través de diferentes instrumentos, ya sea vía legislativa u otros cauces, planes o actuaciones, son una de las principales líneas de trabajo que se marcaron en la primera y temprana comparecencia de nuestro consejero en materia de ordenación del territorio, es decir, se consideraba como elemento fundamental para la vertebración del territorio la elaboración de la estrategia de ordenación territorial que, de alguna manera, llegara a incorporar esas conclusiones de la Mesa de la Montaña. Obviamente, de alguna manera compartiendo la necesidad de incluir lo que es el equilibrio entre proyectos de desarrollo y sostenibilidad.

Partimos del punto de que, por ahora y hasta este momento (si bien usted ha referido cronológicamente el desarrollo de esta Mesa de la Montaña), nos encontramos con que existe, con rango de ley, un desarrollo de una de las conclusiones de la Mesa de la Montaña, y eran los criterios a aplicar a los proyectos de nieve, que más en sí que una ley *ex novo*, por llamarlo de alguna manera, viene a ser una modificación de otras leyes en materia de urbanismo, de ordenación del territorio, turismo,...

En su proposición se centran principalmente en esta proposición no de ley en una de las conclusiones, concretamente en la conclusión número 5, y en ella vienen a recoger casi de forma literal el contenido de esta conclusión que va referida a la elaboración de un mapa de montaña que recoja los proyectos de desarrollo y al mismo tiempo de conservación para el conjunto de la montaña. Ahí es precisamente donde partimos de la primera consideración que viene a fijar nuestra postura.

Obviamente, compartimos con usted el deseo de aprovechar las inercias generadas desde la Mesa de la Montaña para contribuir realmente a una cohesión social, a una cohesión territorial en los territorios de montaña.

Para ello es necesario trabajar en la elaboración de la Estrategia de Ordenación Territorial e ir incorporando todas estas conclusiones, pero consideramos que no de forma aislada debemos de tratar lo que es la conclusión referida al mapa; debemos entender que es necesario que el mapa sirva como un elemento complementario al objetivo principal de asegurar el conjunto de criterios aprobados en la mesa y que es necesario incorporar a dicha estrategia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso hemos propuesto en nuestra enmienda de alguna manera tomar como punto de referencia y como visión global el listar a las Cortes de Aragón la elaboración que se va a llevar a cabo en la estrategia de ordenación territorial el incluir o el abordar de forma prioritaria la zona de la montaña y, de alguna manera, conjuntamente con otras acciones específicas y concordantes, porque consideramos fundamental que sea de forma conjunta precisamente el incluir el resto de conclusiones a las que se llegaron en esta mesa, de las que resaltamos, sin duda alguna, el consenso, el acuerdo y el pacto al que se llegó.

Para nosotros el desarrollo territorial queremos enfocarlo desde una visión global. Entendemos que es preciso trabajar de forma transversal puesto que, en esta estrategia de ordenación territorial van a intervenir, sin duda alguna, por la zona de la que estamos hablando, las zonas de montaña, otra serie de intereses públicos-privados, otros sectores administrativos, de alguna manera vincula también a otros departamentos en materia de medio ambiente, en materia de industria, en materia de turismo,... y por ello consideramos que no debe tratarse de una forma aislada, sino más bien dentro de una visión global.

Corresponde, como decíamos, su tratamiento, a lo que es el Departamento de Política Territorial pero, sin duda alguna, será necesaria la intervención de otros agentes. Y, en la medida en la que consigamos que los pactos, el documento que derive en ese mapa de la montaña, esté consensuado por la mayor parte de los agentes intervinientes, consideramos que tendrá una mayor realidad la aplicación de ese mapa para ese horizonte 2020 en el que al principio estaba planteado.

Desde luego, no disponer del mapa de la montaña sería, de alguna manera, abandonar la posibilidad de tener un instrumento de ordenación del territorio, pero también una cuestión distinta es que, si ese mapa se debe de tratar de forma aislada o bien si debe integrarse en una visión global de la intervención sobre el territorio que plantea la Estrategia de Ordenación Territorial.

Consideramos que, en este momento, ha habido ya unos debates, unos acuerdos, por todos los agentes a los que usted se ha referido, pero consideramos que no es momento de debatir lo ya debatido, sino más bien avanzar, avanzar buscando esa cohesión social y esa cohesión territorial y mediante el desarrollo de la Estrategia de Ordenación Territorial, donde realmente se puedan incorporar el conjunto de conclusiones de la Mesa de la Montaña y, de alguna manera también, aprovechar las inercias que se llevaron a cabo.

Tiempo habrá, por supuesto, porque sabemos que fundamentalmente se basó en el consenso, pero también hubo determinados puntos de debate en los que algunos grupos decidieron abandonar esa mesa pero consideramos que, en cualquier momento, podremos estar nuevamente abiertos en el desarrollo de cada uno de esos puntos, en esas conclusiones, a poder retomar la participación de los diferentes grupos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, nuestra enmienda simplemente se refería precisamente, compartiendo, por así decirlo, el resaltar el interés de aprovechar esas inercias de la Mesa de la Montaña, el situar ese mapa dentro del esquema de trabajo de la elaboración de la Estrategia de Ordenación Territorial. Y, a partir de ese esquema, ir incorporando todas y cada una de las conclusiones para formar un modelo global en el que se trate, no solamente... aunque hay que resaltar las peculiaridades y las características que en sí tienen las zonas de montaña, pero al final lo que tenemos que perseguir es buscar un documento, una estrategia de ordenación que vaya referida al conjunto de los territorios de Aragón. Unos, precisamente, son las zonas de montaña, pero también sabemos que hay otros en los que confluyen otra serie de peculiaridades más marcadas por lo que es la población o por lo que es el área metropolitana. Entonces queremos que, como digo, se lleve a cabo desde un punto de vista global.

Por lo tanto espero que, de alguna manera, como bien ha dicho usted, podamos consensuar nuestra enmienda incluida en el mismo espíritu que mantenemos con el desarrollo de las conclusiones de la Mesa de la Montaña.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta y enhorabuena por su responsabilidad en esta comisión.

Muy brevemente, para defender la enmienda que plantea este grupo parlamentario. Tengo que decir y agradecer ya la predisposición que en su primera intervención ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista para poder llegar a un acuerdo. A mí me parece que sería interesante que los diferentes grupos nos pudiésemos poner de acuerdo en este tema que, además, ha logrado concitar en los procesos participativos previos voluntades diversas que parecían difícilmente conciliables.

Señora Sánchez, efectivamente, lo que plantea en su proposición no de ley corresponde a la conclusión número 5 de la Mesa de la Montaña en la que diferentes colectivos intervinieron y, ciertamente, es importante la elaboración de ese mapa de la montaña en el que se recojan, tanto los espacios protegidos como los proyectos de desarrollo, teniendo en cuenta, evidentemente, la demanda del territorio y el consenso debido y pertinente al respecto.

Pero cierto es y en la línea de lo que ha planteado la portavoz del Partido Popular que a nosotros nos parece más adecuado no simplemente trabajar en la elaboración del mapa que ustedes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantean, sino que este mapa esté incardinado, que esté incluido en la elaboración de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, que es uno de los desarrollos de la LOTA, en la que se empezaron a dar los primeros pasos ya en la anterior legislatura pero que, sin duda, para esta legislatura será una línea de trabajo importante para el Gobierno de Aragón. Así que, sin más, la voluntad nuestra es instar al Gobierno a que lo que tiene que elaborar es la Estrategia de Ordenación del Territorio y, dentro de la Estrategia de Ordenación del Territorio, recoger el mapa de la montaña.

Bueno, yo no voy aquí a volver a abrir el debate ni a decir lo que ya se ha dicho tantas veces entre los intereses del llano, de la montaña, incluso dentro de la propia montaña cómo llegamos a esos acuerdos entre la protección y el desarrollo. Creo que ahí tenemos experiencias interesantes como es la Mesa de la Montaña, en la que todos los colectivos y agentes implicados han podido posicionarse al respecto.

Pero sí que digo esto porque es un tema sumamente sensible y en el que hay intereses o perspectivas muy diversas y que es importante que en el propio proceso de elaboración de la Estrategia de Ordenación se cuente con la posición, la participación y las aportaciones de diferentes agentes sociales. En ese sentido, señora Sánchez, espero que esté dispuesta a incluir nuestra enmienda y, cómo no, a llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios no enmendantes por un tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Romero, por Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nos sumamos también a la felicitación por su nueva responsabilidad como presidenta de la Mesa de esta comisión.

El Grupo de Izquierda Unida no va a votar a favor esta proposición no de ley y, además, no entiende cómo el partido que ha estado en el Gobierno durante tres legislaturas continuadas, y que además el propio presidente del Gobierno de Aragón del Partido Socialista en los tres debates de investidura en los que tuvo la suerte de ser investido como presidente, prometió una ley sobre las comarcas o las zonas de montaña, no entiende la propuesta que se plantea que, desde nuestro punto de vista, es bastante descafeinada de lo que fue el origen o el germen de esta iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que deberíamos de recordar que se presentó una iniciativa legislativa popular que no fue ni tan siquiera tomada en consideración por la cámara en la anterior legislatura y creo también que debemos de recordar que en el debate de esta mesa no todos los participantes terminaron participando en esa mesa y que la parte tal vez más social decidió retirarse de la mesa por entender que no se estaba cumpliendo el objetivo o el germen sobre lo que se esperaba del futuro de las comarcas de montaña.

El Grupo de Izquierda Unida presentó una interpelación en el año 2009 al consejero de Política Territorial, el señor Rogelio Silva, y de esa interpelación, evidentemente, surgió una moción dimanante que fue aprobada por la cámara en la que se planteaba con toda claridad y por eso fue aprobada, que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a presentar en esa legislatura, la pasada, un proyecto de ley específico para las comarcas y zonas de montaña de Aragón que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de la montaña y que incorpore las conclusiones de la mesa de trabajo creada al efecto.

Pensamos que, después de doce años, era una necesidad el que hubiera aprobado en la anterior legislatura una ley acorde a los propósitos de todas las partes participantes en esa mesa de trabajo.

Pensamos también, igualmente... nos ha dado la sensación de que ha habido posiciones diferentes entre todos los grupos parlamentarios en la anterior legislatura. Cabe recordar hasta incluso notas de prensa donde el propio Partido Aragonés, socio del Gobierno del Partido Socialista en las anteriores tres legislaturas, no estaba muy de acuerdo con la ley de las comarcas de montaña, no sabemos si la posición del Partido Aragonés pudo ir o no influida por el tejido empresarial de el Pirineo y no sabemos si la posición del Partido Socialista de no cumplir, a pesar de ser prometida en tres ocasiones en el debate de investidura por el anterior presidente, no sabemos por qué finalmente no fue capaz el gobierno de presentar una ley acorde a los intereses que estaban reflejados en esa mesa.

Respetamos el trabajo que se ha desarrollado, no nos cabe la menor duda que se ha hecho con el mejor criterio, respetamos la coordinación del propio director general de Participación Ciudadana, Ignacio Celaya, en todo el proceso pero pensamos que una vez que deja de participar, desde nuestro punto de vista, la esencia de esa iniciativa legislativa popular a partir de ahí nosotros entendemos que el trabajo que prosigue no atiende a la realidad de los intereses generales de la zonas de montaña.

En ese sentido, nos mostramos abiertos a que en esta legislatura si se retoma, no las conclusiones de la mesa, que no terminan en una ley sobre la montaña, sobre las comarcas de montaña, sino que termina en unas conclusiones que, de alguna forma, piden una modificación de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ley de Turismo, de la Ley Urbanística de Aragón y de la Ley de Ordenación del Territorio, no digo que no sea importante pero descafeinado con las pretensiones que el propio presidente en las anteriores legislaturas tenía y que escenificó en su debate de investidura.

Y en ese sentido nosotros vamos a votar en contra porque entre otras cosas también en la última legislatura, que parecía la definitiva, lo de a la tercera va la vencida, en el compromiso setenta y nueve del propio Gobierno de Aragón entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés establecían en ese compromiso la promesa también de una ley para las comarcas de montaña.

Por lo tanto nos parece que todo el trabajo efectuado hasta la fecha ha sido un trabajo insuficiente para las pretensiones que entendemos se tenían con respecto a esta cuestión.

No obstante, es evidente que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estará en la línea de ayudar en el desarrollo sostenible en estas zonas especialmente singulares y delicadas y en ese sentido compartimos, como todos ustedes, ese desarrollo sostenible en las tres vertientes que se han especificado, tanto en el apartado medio ambiental como en el apartado social como en el apartado económico.

No venimos con una visión puramente proteccionista y ecologista pero sí que entendemos que seguir dando pie, que es lo que ocurrido durante estas tres últimas legislaturas, a un desarrollo, desde nuestro punto de vista, muy en la dirección de una legislación o una ordenación a la carta de los proyectos urbanísticos en el Pirineo y muy en la línea de proyectos como las olimpiadas o los juegos olímpicos de invierno, no son los que creemos que contribuyen a una mejor ordenación y protección de estos espacios.

Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Por ser el primer día está siendo bastante flexible en los tiempos, espero que se vayan ajustando y para su posicionamiento tiene la palabra el señor Briz por Chunta Aragonesista.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Y efectivamente, como los demás grupos políticos le felicito y le deseo lo mejor en su presidencia en esta legislatura.

Bien, respecto a la proposición no de ley y las enmiendas presentadas, pues efectivamente es una propuesta que desde nuestro grupo parlamentario está plagada de generalidades ¿verdad? y buenas intenciones y efectivamente, apela al consenso y plantea pues un mapa de espacios protegidos y proyectos de desarrollo demandados por el territorio y que cumplan los criterios de la mesa de la montaña.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al fin y al cabo es lo que dice el punto 5 de las conclusiones de la mesa de la montaña que, como bien es sabido, este grupo parlamentario no ha compartido, ha pensado que han sido insuficientes y que a veces ha faltado la participación de determinados sectores sensibles a esta actividad.

Por lo tanto, las Cortes de Aragón lógicamente creo que deberían ir más lejos y se debería tramitar y aprobar la correspondiente ley de la montaña que propiciara todas las medidas que contribuyeran a garantizar el cumplimiento efectivo de los criterios acordados por la mesa y por otros sectores sociales concernidos.

En todo caso las Cortes de Aragón se dedicaron o se limitaron a aprobar una ley, la 8/2011, de 10 de marzo, para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña que nuestro grupo parlamentario cree que ha sido timorata ya que lo único que ha hecho ha sido modificar levemente algunas leyes anteriores como ha podido ser la Ley 6/2003, de Turismo, o la Ley 329 de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, para cambiar algunas adicionales o la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio.

Creemos que ha sido insuficiente y por lo tanto esto había que corregirlo.

Nos parece un poco extraño que el Grupo Parlamentario del PSOE, partido que ha formado parte del Gobierno de Aragón, después de estar doce años comprometido y anunciando en cada una de las investiduras y debates del estado de la comunidad el proyecto de ley de la montaña para Aragón y no haya propuesto en esta ocasión la elaboración de esta ley o el trámite, por lo menos, de esta ley.

Suponemos, señorías, y suponemos esperando no equivocarnos, que no se busca un vacío legal, no se busca un vacío legal para que en este interregno se sigan impulsando proyectos, por lo menos desde nuestro punto de vista, insostenibles como la urbanización del valle de Astún o el valle de Castanesa. Esperemos que no sea así.

Y esperemos que el nuevo gobierno no caiga en estos errores y se encargue de velar por la protección de nuestras montañas, quien debería garantizar esa protección, quien debería establecer ese marco jurídico y esas reglas de juego para saber qué podemos hacer y qué no podemos hacer, qué conviene hacer y qué no es bueno para el desarrollo de nuestro territorio, de nuestras montañas, en definitiva, para su ordenación territorial.

En todo caso, nosotros le vemos algún tipo de contraindicaciones a este planteamiento general de la proposición mientras que cuando se desarrolle pueda defender proyectos especulativos e insostenibles.

No debemos olvidar que el gran atractivo que tiene la montaña es el medio natural que junto al patrimonio cultural hacen de este un espacio referente en el Estado y en la Unión Europea. La

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

montaña necesita inversiones pensadas en un desarrollo sostenible y sostenido que discrimine positivamente los sectores tradicionales, la ganadería, agricultura, artesanía, que parecen ser los que interesan al Gobierno de Aragón.

Además es necesario contar con servicios públicos de calidad, buenas conexiones de banda ancha, de Internet, imprescindibles para actividades turísticas y buenas comunicaciones en las zonas de montaña entre valles distintos.

En definitiva, nos parece que esta proposición de ley se queda corta y sus enmiendas, y nosotros para que no digan que siempre estamos en contra de casi todo vamos a darle un voto de confianza y este partido, este grupo parlamentario, se va a abstener esperando que a lo largo de la legislatura sea posible aprobar una ley de la montaña que defina claramente los principios básicos para el desarrollo de determinadas comarcas aragonesas.

Por lo tanto, esta va a ser la posición de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Briz. Como ha habido dos enmiendas vamos a suspender por un tiempo máximo de quince minutos la sesión para ver si es posible si hay acuerdo o no en esta PNL. *[Se suspende la sesión]*

[Se reanuda la sesión]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Reanudamos la sesión si les parece bien. Y le doy la palabra a la señora Sánchez para que nos explique durante el tiempo de cinco minutos la posición de su partido con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Al final hemos llegado a un acuerdo las dos representantes del Partido Aragonés y del Partido Popular. Hemos sido capaces de sacar un texto conjunto, de consensuarlo, que paso a leer a la mesa: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en la elaboración de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón un mapa de la montaña que recoja los espacios protegidos que se consideren oportunos y aquellos proyectos de desarrollo que de manera sustancial afectarán a los territorios de montaña y que, demandados por el territorio y cumpliendo los criterios aprobados en la mesa, pudieran presentarse como fruto de un acuerdo conjunto”. Ese es el texto.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señora Sánchez. Pues pasamos a votación a mano alzada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dieciséis votos a favor, una abstención y uno en contra. Con lo cual queda aprobada esta proposición no de ley.

Y pasamos ahora a la explicación de voto. En primer lugar le doy la palabra por el tiempo de tres minutos al señor Romero de Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Bueno, ha quedado suficientemente clara la explicación en la anterior intervención mía. En todo caso, creo que en esa propuesta que los tres grupos, los dos mayoritarios PP y PSOE y con el apoyo del Partido Aragonés, habéis conseguido hilvanar, creo que incorporar en esa propuesta el, digamos, texto de aquellos espacios protegidos que parezcan oportunos, no sé si es de lo más correcto. No obstante no opino más allá porque no he participado en esa propuesta.

Sí que decir que es una pena que cuando se quiere sacar una ley con urgencia, sobren los años y se pueda hacer en días y en meses, me atrevo a decir la de Gran Scala para la Ley del Juego, y cuando hay una propuesta durante doce años importante para una de las zonas más singulares de nuestra comunidad autónoma, de una belleza extraordinaria y un patrimonio natural increíble, podamos estar doce años y no ser capaces a concretar entre todos y con la participación de todos los agentes, una ley en condiciones para la montaña que sea clara y que no derive en unas conclusiones que al final afecten a unos cambios de las leyes actuales.

Nada más.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor Romero. Por Chunta Aragonesista, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Bien, como he dicho hace un momento nuestra posición era la abstención, esperando novedades de aquí en adelante. Yo creo que a los tres grupos parlamentarios que han suscrito esta PNL les compromete.

Yo creo que si antes era general ahora casi puede ser difusa ya que eso del sentido de la oportunidad no deja de ser, bueno, pues un planteamiento un tanto arbitrario quizá ¿no?

Por lo tanto nosotros vamos a ser expectantes, creemos que es necesaria la ley de la montaña, creemos que debe llevarse a cabo el trámite en esta legislatura y creemos que esto es un planteamiento alicorto, excesivamente posibilista, y seguramente con visos de especulación.

Por lo tanto, esperaremos, estaremos expectantes, nuestro voto de confianza va en nuestra abstención y según lo que ustedes hagan, tanto el gobierno como algunos grupos de la oposición,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algún grupo de la oposición, nosotros fijaremos todavía con más rigidez nuestra posición al respecto que en este momento.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor Briz. Por el Partido Aragonés, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente para felicitarlos esta comisión por haber sacado adelante una proposición no de ley que de entrada pues partía con dos enmiendas y agradecer a la señora Sánchez, proponente de esta iniciativa, pues su generosidad también para poder llegar a un acuerdo entre los tres grupos parlamentarios.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Herrero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Agradecer por lo menos al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista su abstención, su voto de confianza, sé que van a estar vigilantes, espero que el gobierno que es ahora el que tiene que seguir con los trabajos de esa estrategia de ordenación territorial lo haga y lo haga bien, también estaremos nuestro grupo vigilante.

Y bueno, yo creo que es un mensaje, aunque sea pequeño, no sé como lo ha calificado el señor Briz, para los habitantes de esas zonas, de esas zonas que tienen que compatibilizar, no lo olviden, ese desarrollo económico con ese desarrollo medioambiental, ese desarrollo sostenible, y que algunas veces, desde las ciudades, pues se olvida de que también los habitantes de la montaña o de esas zonas complicadas quieren tener buenas carreteras, quieren tener buenos medios de comunicación, quieren tener antenas de telefonía móvil y hay veces que nos olvidamos que los habitantes de esas zonas también necesitan esos servicios.

Y solamente por hacer un inciso al señor Romero, ha dicho usted que el presidente del Gobierno de Aragón por suerte durante tres legislaturas fue presidente, el señor Marcelino Iglesias, por suerte no, fue por los votos de los aragoneses y aragonesas, me gusta recordárselo.

Nada más, de verdad agradecer que hayamos llegado a un consenso y gracias presidente.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Partido Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Igualmente me sumo a la satisfacción por haber podido llegar a un acuerdo, modulando la pnl presentada por el Partido Socialista, en base a las enmiendas presentadas por PAR y Grupo Parlamentario Popular.

Estamos seguros de que enmarcando el mapa de la montaña desde el punto de vista de elaboración de la estrategia de ordenación territorial, como un elemento de vertebración del territorio, que aunque de alguna manera demos preferencia a las zonas de la montaña por aprovechar las sinergias de esta Mesa, sin duda alguna contribuirá a desde una visión más global y generalizada, poder también plasmar los necesarios instrumentos para el conjunto del territorio de la comunidad autónoma.

Me refiero al señor Romero, en relación a pesar de que dice que no ha participado, ha hecho una referencia explícita a la posibilidad de haber incluido una referencia a los espacios protegidos que se consideren oportunos. Entiendo que esta incorporado porque el propio mapa de la Mesa de la Montaña, precisamente lo que contempla es el poder señalar esos espacios protegidos, por lo tanto creo que en esta proposición a la que se ha llegado, estaría igualmente incluido.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero.

Y rápidamente pasamos al cuarto punto del orden del día, que es delegación en su caso, de la comisión de la Mesa de la misma, a los efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara. Yo creo que lo podemos votar por asentimiento, si les parece bien a los grupos... perfecto, pues queda aprobado.

Y por último o penúltimo lugar, lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, que las han tenido ustedes a su disposición durante toda la sesión. También por asentimiento.

Y terminamos con ruegos y preguntas, ¿algún portavoz, algún grupo quiere...?

Pues se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y veintitrés minutos]*

Muchas gracias a todos.